



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra

Fecha: 06/09/2019

Señores y Señoras Asistentes

Alcalde

Don José Manuel Quijorna García

Concejales

Don Carlos Julián Gutiérrez Delgado

Don Luis Tapetado Pérez-Olivares

Doña Laura Cuerva Carrasco

Don Jesús Romero Miguel

Don Julián Rodríguez Palmero

Don Ventura Casas Rey

Doña María del Pilar Soto Palomino

Don Rodrigo Morales López

Don Julián Martín Palomino

Don Remigio Díaz Martínez

Doña Sandra Lozano Tendero

Don Julián Gutiérrez Lozano

Doña Alicia Moreno Navas

Doña María Victoria Díaz-Tendero García

Doña Concepción Rodríguez Rodríguez

No asisten

Don Mario Galán García

Secretario

Don Alberto Hernando Aranda

La sesión da comienzo a las 21:00 horas

Antes dar comienzo sobre los puntos del Orden del Día, el Alcalde señala que “queremos excusar la ausencia de Don Mario Galán García, que por motivos laborales no ha podido acudir”.

Punto del orden del día número uno. Aprobación del acta de la sesión anterior (1 de julio de 2019).

En este punto, toma la palabra Don Carlos Gutiérrez, para señalar que “en este acta, como en todas las anteriores, cuando se muestra el listado de concejales y concejales, donde se señala señores asistentes, se está excluyendo a nuestras compañeras concejales”.

Rogamos que se indique “señores y señoras asistentes”. Afirmar que “no es en este acta en concreto. Es lo que viene siendo lo normal en las actas de los últimos años”. Por eso, añade, “esperamos que se pueda rectificar y ya de paso nos podamos invitar todos a revisar la propuesta de Ordenanza de



lenguaje inclusivo que hace cuatro años trajimos a este Pleno y que, a día de hoy, se sigue evidenciando su necesidad”.

Por parte del señor presidente se pregunta si existe alguna matización más. No habiendo ninguna más, apunta el señor Alcalde-Presidente, “entendemos que se ha dado cuenta del Acta y que por el señor Secretario se adopte la postura que corresponda”.

Punto del orden del día número dos. Aprobación del Crédito Extraordinario nº Expediente 916/2019.

En este punto, el señor Alcalde-Presidente cede el turno de palabra para explicar el contenido del mismo al concejal de Hacienda, Don Jesús Romero Miguel.

En su intervención, Don Jesús Romero Miguel señala que se pueden enlazar los puntos 2 y 3 del Orden del Día, ya que “están unidos entre sí aunque los votemos por separado”. Sobre esto, el portavoz del Grupo Municipal PSOE, Don Carlos Julián Gutiérrez Delgado, indica que su Grupo Municipal prefiere que se debatan por separado.

De esta forma, el señor concejal de Hacienda explica que se trata de una modificación presupuestaria, con la modalidad de crédito extraordinario, con cargo al remanente de tesorería “para atender unas necesidades de crédito derivadas de un saldo pendiente de pago que existe en la cuenta 413”.

En este sentido, Don Jesús Romero Miguel indica que “en la liquidación del presupuesto existen unas partidas contabilizadas, pero pendientes de aplicar consignación presupuestaria”. Por ello, apunta, “en este caso, se decide acudir a esta modalidad de crédito extraordinario, con cargo al remanente de tesorería”.

Asimismo, el señor concejal de Hacienda afirma que “hay una serie de gastos que es necesario atender”. “Algunos de ellos son correspondientes a facturas del año 2018, que llegaron en 2018, pero no tenían partida para consignar. Otras son facturas que han llegado en 2019 pero que corresponden al ejercicio 2018”, dice el señor concejal de Hacienda.

Además, añade el señor Romero Miguel, “hay también un proyecto de una ejecución de obras, que era necesario incluir para destinarlo a su fin”.

Una vez concluida la intervención del señor concejal de Hacienda, el señor Alcalde-Presidente cede la palabra a Don Carlos Gutiérrez Delgado, quien comienza su intervención señalando que del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito “hablaremos de forma más dilatada y más profundidad en el punto de a continuación”.

Así, el señor Gutiérrez Delgado apunta que “se va a hacer un crédito presupuestario porque se necesita que el presupuesto pueda absorber todas aquellas facturas que vienen del ejercicio anterior y que no se dieron cuenta en el año pertinente”. De esta forma, explica el señor Gutiérrez Delgado, “de los 116.000 euros que se quieren incorporar con esta modificación presupuestaria, la mayoría, es decir, 107 mil, son del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, de facturas del año pasado”. Añade que “tan solo 14.000 euros pertenecen al proyecto del Castillo, donde estamos de acuerdo que tiene que



tener acomodo presupuestario por su importancia". En este sentido, el señor Gutiérrez Delgado aprovecha para solicitar que "se nos remita el proyecto porque, a día de hoy, no lo hemos visto".

En definitiva, el señor concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista señala que "nuestro Grupo Municipal se va a abstener", al tiempo que indica que "en la Cuenta General sorprende ver en las altas de aplicación de gastos que muchas de las partidas existían en el presupuesto de 2018, pero otra cosa es que el área a nivel de vinculación económica no pudiese soportar todo aquello que gastamos de más".

Por parte del señor portavoz del Grupo Municipal Vox, Don Remigio Díaz Martínez se indica que "no tenemos prácticamente nada que objetar". "Se supone que a lo largo de un año surgen imprevistos y es muy difícil concretar las cuentas", concluye.

Por todo ello, visto el Informe de Intervención, procediéndose a la votación de este punto, el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, con 9 votos a favor (8 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal VOX) y 7 abstenciones (concejales asistentes del Grupo Municipal Socialista),
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria, en su modalidad de crédito Extraordinario nº Expediente 916/2019.

SEGUNDO.- Someter el acuerdo a información pública por el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Punto del orden del día número tres. Aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito (Expediente número 915/2019).

En este punto del Orden del Día, el señor Alcalde-Presidente cede la palabra al señor concejal de Hacienda para que proceda a explicar el contenido de dicho punto.

El señor Romero comienza señalando que este punto del orden del día está muy relacionado con el anterior. "Es el punto de partida para luego llevar a cabo la modificación presupuestaria", añade.

De esta forma, el señor concejal de Hacienda indica que "existen gastos corrientes, una vez llegada la liquidación del ejercicio, y también inversiones, para las que no existe crédito consignado en el presupuesto vigente de la Corporación, por lo que se hace necesaria para hacer frente el pago de estas facturas, una modificación de crédito".

Asimismo, el señor concejal de Hacienda dice que "esto se produce cuando hay un importe presupuestado para una partida en concreto y se excede en la ejecución presupuestaria". Por ello, agrega, "hemos decidido incluirlo en la Cuenta 413, donde se van consignando gastos que no cuentan con consignación presupuestaria, y posteriormente se decide cómo se hace frente a esos gastos".

En este sentido, dice el señor Romero Miguel, "hemos decidido, como se ha explicado anteriormente, que se haga a través de una modificación presupuestaria, de crédito extraordinario".



Además, el señor concejal de Hacienda explica que “este año, junto con el nuevo interventor, y vista la proximidad de las elecciones, decidimos dejar todo limpio”. De hecho, recalca, “se esperó a ver la liquidación del ejercicio, de la que luego vamos a hablar, para ver si íbamos a tener un superávit suficiente para poder aprovechar y realizar una modificación presupuestaria utilizando el remanente”. De esta forma, dice, “vimos que era apropiado y lo hemos hecho así para que no quedase ninguna factura pendiente del año 2018 para la Corporación que entrara en 2019”.

Por tanto, añade el señor concejal de Hacienda, de este Reconocimiento Extrajudicial de Crédito “la mayor parte de las facturas corresponden a facturas que no tienen partida presupuestaria suficiente, que corresponden al año 2018, o también facturas que han llegado en 2019 pero que correspondían al ejercicio 2018”. En este caso, afirma, “103.000 euros corresponden a este tipo y luego también hay un proyecto de ejecución de obra, por importe de 14.000 euros para la ejecución de la obra del Castillo”.

A continuación, el señor Alcalde-Presidente cede el turno de palabra al señor portavoz del Grupo Municipal Socialista. Don Carlos Gutiérrez comienza su intervención diciendo que “voy a contar un panorama totalmente distinto al que ha expuesto el señor concejal de Hacienda”.

Señala que “se vulnera la verdadera razón de ser de este procedimiento, ya que este procedimiento existe para que los proveedores no se queden sin cobrar cuando las facturas entran tarde y las facturas de un año pasan al año siguiente”. Explica el señor Gutiérrez Delgado que “como el presupuesto se cierra a 31 de diciembre, hay facturas que en muchas ocasiones se quedan colgadas, existe ese procedimiento para dar seguridad jurídica a los proveedores de que vayan a cobrar sus facturas”.

En este mismo sentido, el señor portavoz del Grupo Municipal Socialista añade que el equipo de gobierno “durante estos años, ha ido incrementando las cuantías en los Reconocimiento Extrajudiciales de Crédito, es decir, de esas facturas que se meten en el cajón y se ocultan”.

De esta forma, el señor Gutiérrez Delgado destaca que “hemos pasado de tener en 2013, 52.000 euros; luego en 2015, 56.000. El año pasado pensábamos que habíamos batido un récord con los 103.000 euros, pero resulta que este año se hacen dos procedimientos de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, porque ya se hizo uno en marzo, por un valor de 144.000 euros de facturas que provienen del ejercicio anterior y que estamos pagando en este ejercicio”. Por ello, el señor Gutiérrez lo califica como “algo bastante irresponsable y entiendo que la responsabilidad es de la propia Alcaldía”.

“Las facturas de este expediente, el gran grueso, 103.000 pertenecen, lo dice el informe de Intervención, corresponden a facturas registradas en 2018, y presentadas en 2018; facturas de las que tenían conocimiento el año pasado”, dice el portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Asimismo, el señor Gutiérrez Delgado asevera que “nadie se explica por qué no se incluyeron estas facturas en el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de marzo, puesto que ustedes ya las conocían en 2018”.

En este mismo sentido continúa afirmando que “en marzo se hizo un Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por valor de 37.000 euros y resulta que estábamos ocultando en el cajón 103.000 euros”. Por ello, el señor portavoz del Grupo Municipal Socialista se pregunta “¿Por qué? No sé si fue una



cuestión electoral, de decoro o de vergüenza, pero se escondieron 103.000 euros en facturas que ustedes ya conocían”.

Además, el señor Gutiérrez Delgado critica que “aquí ya se preguntó y se nos dijo que no se sabía y que ya aparecerían, pero ya existían porque lo dice el propio Informe de Intervención”.

Por ello, el portavoz del Grupo Municipal Socialista califica dicho acuerdo como “especialmente grave” y asegura que el equipo de gobierno “se aleja de toda ética y utiliza una política económica de ocultar facturas en el cajón, que no es justificable”.

“Seguimos gastando a manos llenas en aquellas partidas donde ustedes presupuestan de una manera y luego duplican el gasto, como es en la partida de festejos”, afirma el señor Gutiérrez Delgado, añadiendo que “cuando se hizo el presupuesto del año, dijimos que había un desfase en la partida de festejos de cerca de 40.000 euros. ¿Por qué no lo incluyen en la partida en lugar de presupuestar 105.000 euros?”.

Continúa el señor Gutiérrez Delgado aseverando que “a ustedes les gusta mucho acusarnos de no saber de economía pero les aseguro que viendo que su economía es la economía de la ocultación, de las facturas en el cajón, resulta halagador que nos digan que no sabemos de economía”.

Reitera el señor portavoz del Grupo Municipal Socialista que “en marzo preguntamos dónde estaban esas facturas y sí se sabía porque entraron en el Ayuntamiento en el año 2018”, añadiendo que “seguimos echando en falta algunas facturas de actividades realizadas en 2018, como una de 8.000 euros correspondiente a una actividad teatral de primeros de noviembre y que no encontramos en este Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, por lo que no nos sorprendería que nos encontremos con más facturas correspondientes al año anterior en este presupuesto”.

Finaliza su primer turno el señor Gutiérrez Delgado apuntando que “quizá lleguemos a un hito histórico de hacer tres Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito en un mismo ejercicio” y que por todo ello “vamos a votar en contra” y concluir entendemos de que los proveedores tienen que cobrar, pero es inadmisibles que se presenten aquí en septiembre de 2019 con facturas de febrero de 2018, como la carpa de carnaval”.

A continuación, toma la palabra el señor portavoz del Grupo Municipal VOX, quien dice que “son facturas del año 2018, de una legislatura donde no hemos estado ni participado”, pero “hay que darle una salida a estas facturas”. Añade también que “es una práctica habitual, ya que no hay ejercicio donde no se haga Reconocimiento Extrajudicial de Crédito”.

“Sucede en todas las legislaturas y todos los años. Yo he sido concejal de este Ayuntamiento bajo gobiernos socialistas y también se hacían Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito”, concluye el señor Díaz Martínez.

Posteriormente, toma la palabra el señor Concejal de Hacienda, para indicar que “cuando se hace un Reconocimiento Extrajudicial de Crédito como el que hicimos, las facturas pasan a englobar parte del ejercicio 2019”.



El señor Romero Miguel explica que “si metemos 103.000 euros en Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de 38.000 como el de marzo, se comerían parte del ejercicio 2019”, pero añade “si lo hacemos de esta manera, pasa limpio”.

El señor concejal de Hacienda recalca que “yo, personalmente, junto con la Intervención, al venir elecciones, no quería que estas facturas perjudicasen a sus presupuestos y al final los perjudicados han sido los proveedores porque no se ha hecho antes”.

De esta forma, apunta el señor Romero “incluimos el beneficio del ejercicio 2018 en 2019 y no afecta al presupuesto de 2019”, apuntando que esta decisión “ha sido con buena voluntad” y afirmando que “no es tan dramático”, puesto que el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito es “una figura que permite la Ley”.

Además, el señor concejal de Hacienda dice que las facturas “están contabilizadas en 2018, en la Cuenta 413, están contabilizadas fuera de presupuesto, para ver qué se hacía con ellas”. Por ello, califica dicha actuación como “un ejercicio de responsabilidad y transparencia por mi parte”.

“Lo que no quería es que la Corporación que entrara, del partido que fuese, tuviese que afrontar cosas que no le correspondían. Ésa es mi decisión. Es mía, particular. Aún así, asumo mi parte de culpa, en que hay que controlar estos gastos corrientes”, afirma el señor concejal de Hacienda.

“Usted puede catalogarlo como quiera. Entiendo que haga su ejercicio de oposición. Puede pintarlo todo de negro. Yo digo la verdad y que cada uno entienda lo que quiera”, concluye su intervención el señor Romero Miguel.

A continuación, en segundo turno de intervención, toma la palabra el señor concejal Don Carlos Gutiérrez Delgado, para decir que “su verdad de hoy no era su verdad de marzo”. “Este dinero aparece ahora y es una cuantía que la debería haber afrontado la corporación que entrase, ustedes o nosotros, o fuese quien fuese”, dice el señor Gutiérrez Delgado.

Continúa el señor Gutiérrez Delgado afirmando que “en su momento no se fue honesto y luego se ha querido sacar estas facturas a la luz, una vez que ustedes siguen en el gobierno”. De lo contrario, dice el portavoz del Grupo Municipal Socialista, “el que hubiese entrado, se hubiese encontrado con 103.000 euros provenientes de su ejercicio”. Por ello, indica que “lo responsable hubiese sido que no se dejaran sin pagar estas facturas, tener un presupuesto equilibrado y haber hecho esto antes de terminar la anterior legislatura”.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista afirma que “cuando las facturas que se nos presentan en septiembre de 2019, corresponden a febrero de 2018, entenderán que su argumentación se hace muy poco sostenible”. “Les pido que cambien en ese sentido porque lo vamos a agradecer todos”, concluye el señor Gutiérrez Delgado.

De nuevo toma la palabra el señor concejal de Hacienda para explicar la figura del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. “Si tenemos una partida para festejos de 100.000 euros y hacemos un Reconocimiento Extrajudicial de Crédito como el que hacíamos habitualmente, de 30.000, de los 100.000 quitamos 30.000 y quedan 70.000 euros”, dice el señor Romero Miguel. De esta forma, dice,



“el que entra, se encuentra con que de la partida de festejos, que hay presupuestados 100.000 euros, se han cogido 30.000. Y haciendo un crédito extraordinario, a la partida de festejos, que había 100.000 euros, se les suman los 30.000 del crédito extraordinario, se le restan 30.000 de gastos y se quedan 100.000 euros. Es decir, no afecta. Por eso se tomó esta decisión”.

De nuevo toma la palabra Don Carlos Gutiérrez Delgado, para señalar que “en Comisión, yo te dije personalmente que lo responsable hubiese sido que cuando se hizo el presupuesto, en lugar de dotarlo de 105.000, se hubiese dotado de 140.000 euros. Pero entiendo que en este momento, aumentar tanto la partida de festejos, entiendo que políticamente no era lo que más os beneficiaba”.

Finalmente Don Jesús Romero Miguel dice que “mi criterio siempre ha sido quedarme corto en los ingresos y apretar a mis compañeros con los gastos para que no nos excedamos”.

En este momento, visto el informe de Intervención, se procede a la votación de este punto, el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, con 9 votos a favor (8 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal VOX) y 7 votos en contra (concejales asistentes del Grupo Municipal Socialista),
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito (Expediente número 915/2019).

Punto del orden del día número cuatro. Aprobación del compromiso de la aportación propia del crédito necesario para hacer frente al proyecto y obra de restauración del Castillo de la Muela.

En este punto, toma la palabra el señor Alcalde para decir que se solicitaron las ayudas del 1,5% cultural, del Ministerio de Fomento, que fueron concedidas. Explica el señor Quijorna García que “uno de los requisitos para que prospere esta cuestión, es la adopción por el Pleno de un compromiso para que el procedimiento siga adelante y se materialice en esa concesión de más de 300.000 euros, para rehabilitar las partes más delicadas del Castillo”.

“Nos comprometimos a aportar un 30% de ese importe. Estamos en fase de presentación del proyecto. Se presentará este lunes. Ha llegado esta mañana la autorización de los servicios de Patrimonio, con resultado favorable”, dice el señor Alcalde-Presidente.

El señor Alcalde-Presidente explica que el objetivo de la obra es “rehabilitar una de nuestras joyas patrimoniales, como es el Castillo”, añadiendo que “favorece a la industria turística y a muchos negocios de nuestro municipio, de forma directa e indirecta”.

Toma la palabra Don Carlos Gutiérrez Delgado, para decir que “una vez que nos conceden una ayuda de esa magnitud, estamos a favor del compromiso que adquiera el Pleno”. Además, el señor Gutiérrez Delgado añade que “se llegó a dudar de que el Ministerio del Gobierno de España, con un gobierno socialista al frente, así como de la Junta cuando ingresó el dinero y subvencionó el dinero del arreglo de los molinos, al igual con un gobierno socialista al frente”.

“Cuando es el Gobierno socialista quien está al frente de las instituciones y de las administraciones, Consuegra está atendida y se le atiende conforme a lo que se merece; bienvenida sea la lejanía de



tiempos más infaustos de cuando el sectarismo gobernaba la región”, dice el señor portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Así, toma la palabra el señor Alcalde-Presidente quien recuerda al señor Gutiérrez Delgado que “a ver si su partido se hubiera acordado de Consuegra con la Carretera de Urda, con el Centro de Salud, con el Colegio de Juan Cobo y con un montón de instalaciones que están deterioradas y que están necesitadas de reparación, restauración y de obra nueva”.

Asimismo, toma la palabra el señor portavoz del Grupo Municipal VOX para decir “estamos de acuerdo con la propuesta de Alcaldía”.

Al otorgar de nuevo el segundo turno de palabra el Alcalde advierte al portavoz del Grupo Municipal PSOE de que en este punto del Orden del Día “si quiere hacer política, la hacemos”.

En este sentido, Don Carlos Gutierrez dice que “si hay alguna cuestión en la que mi grupo y yo entendemos que lo que se dice no es correcto, déjenos la posibilidad de indicarlo”. “Si usted alude a que nuestro partido no ha atendido las necesidades del Colegio Juan Cobo, hubo un proyecto, del que el Gobierno del Partido Popular en la región lo metió en un cajón”, concluye el señor Gutiérrez Delgado.

Finalmente, el señor Alcalde-Presidente asegura que “los mismos argumentos que ha utilizado usted, los he utilizado yo” y lamenta que “no era ni el punto, ni el momento, ni el lugar”, ya que “hacer política es mirar por los intereses generales”.

En este momento, procediéndose a la votación de este punto, visto el informe emitido por la Intervención Municipal, el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, por **UNANIMIDAD** acuerda:

PRIMERO.- Se compromete a habilitar crédito por un importe igual al total del porcentaje previsto de cofinanciación (30% de la actuación), según resolución del Ministerio de Fomento, para atenderla actuación de la ‘Restauración del Castillo de la Muela, municipio de Consuegra’.

Punto del orden del día número cinco. Aprobación de la Cuenta General 2018 y dación de cuenta de Liquidación del Presupuesto de 2018

En este punto del Orden del Día, el señor concejal de Hacienda Don Jesús Romero explica de forma pormenorizada el contenido y procedimiento de aprobación de la Cuenta General.

El señor Romero Miguel indica que la Cuenta General, que ya ha sido informada en Comisión Especial de Cuentas, ha sido expuesta al público sin que se produjesen alegaciones.

A continuación toma la palabra Don Carlos Gutiérrez, quien solicita al concejal de Hacienda que también dé cuenta de la liquidación del presupuesto y así poder hablar de los dos puntos de forma simultánea.

Por ello, y con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente, toma de nuevo la palabra el señor concejal de Hacienda, quien explica el procedimiento y contenido de aprobación de la liquidación del presupuesto. El señor concejal de Hacienda explica que las Obligaciones Reconocidas Netas del



Presupuesto de 2018 ascienden a 8.0670290,09 euros. Indica que los Derechos Reconocidos Netos son de 8.475.845 euros.

Asimismo, añade que la ejecución de los gastos de personal ascendieron al 94%; la ejecución de gasto corriente es del 98%. También apunta que se procedido a ejecutar los ingresos por un 102% de impuestos directos; un 136% de impuestos indirectos y un 106% de tasas. Por ello, dice que el Resultado Presupuestario Ajustado, una vez realizados los ajustes pertinentes, asciende a 382.541,28 euros.

Por otro lado, también informa de que el Remanente de Tesorería, una vez realizados los ajustes pertinentes, asciende a 2.576.000 euros y el Ahorro Neto a 627.000 euros. Por lo que respecta a la deuda viva, dice el señor Romero Miguel, ésta es de 2.946.000 euros (36,48 %) a 31 de diciembre de 2018.

En cuanto a la Estabilidad Presupuestaria, en el ejercicio de 2018, dice que tras los ajustes, el resultado de la capacidad de financiación es positivo en 478.627,35 euros. “Este resultado te permite retraer los 103.000 del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito señalado anteriormente”, añade el señor concejal de Hacienda, quien asegura que la regla de gasto también se cumple con un 1,93%.

Don Carlos Gutiérrez Delgado dice que la Cuenta General requiere que continúe su tramitación y se cumplan con los parámetros establecidos. Por lo que respecta a la liquidación, el señor Gutiérrez Delgado asegura que “se visibiliza de la dificultad que se tiene para equilibrar las inversiones”.

“Ya hemos indicado que se gasta en exceso en determinadas partidas, como en festejos, y existe un desequilibrio en otras, como la limpieza. Hay un dato que debe hacer reflexionar y es que cada vez el esfuerzo fiscal por habitante es mayor pero no crece la inversión que se hace en el servicio”, critica el señor Gutiérrez Delgado, quien dice que “en 2015, el esfuerzo era de 414 por habitante y lo que se recibía en inversión y servicios por habitante era de 214. La diferencia era de 200 euros. En 2018, en la liquidación, aumenta la brecha a 256”.

En este sentido, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE dice que “ahora el ciudadano paga más y el gasto que se hace para los servicios, es menor” y añade que “la brecha ha aumentado un 25%, por lo que esto indica que el presupuesto está desequilibrado. Hay una ejecución de la partida de inversiones del 50%. Un presupuesto, con el Capítulo 1, que va aumentando y aumentando”. Por ello, pide que “se reflexione sobre en qué queremos gastarnos el dinero e invertir en Consuegra”.

Por lo que respecta al Grupo Municipal VOX, el señor Martínez Díaz dice que la Cuenta General “pertenece a una legislatura en la que VOX no ha participado” y agrega que “como cumple con todos los objetivos, daremos nuestra aprobación”.

Toma de nuevo la palabra el señor Concejal de Hacienda, quien dice que los datos de esfuerzo por habitante “hay que analizarlos detenidamente y en profundidad”. Y es que asegura “un ejemplo es que puede entrar una corporación y bajar los gastos en un 10%, y eso sería un ahorro de dinero”.



Finalmente, el señor Carlos Gutierrez dice que los datos que ha ofrecido el señor concejal de Hacienda “son relevantes porque muestran una realidad”. “Son datos que evidencian que cada vez la brecha entre lo que se fiscaliza y lo que reciben los ciudadanos es una realidad”, concluye el señor Gutiérrez Delgado.

En este momento toma la palabra el señor alcalde-presidente quien dice que “hablemos de infrafinanciación de servicios, de la realidad de las cuentas municipales, de competencias impropias, de municipalismo, de escaso margen de maniobra para realizar presupuestos”. En este sentido, el señor Quijorna García afirma que “la mayoría de servicios de ayuntamiento son deficitarios, porque están infrafinanciados los que se prestan en régimen de concierto-convenio”, al tiempo que lamenta que “los ciudadanos de Consuegra están pagando servicios que corresponden a otras administraciones”.

En este momento, visto el informe de Intervención, se procede a la votación de este punto, el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, con 9 votos a favor (8 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal VOX), 7 abstenciones (concejales asistentes del Grupo Municipal Socialista), y 0 votos en contra **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2018.

SEGUNDO: Que se proceda a su remisión al Tribunal de Cuentas conforme a el Artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Punto del orden del día número seis. Aprobación del Reglamento de Control Interno

En este punto del Orden del Día, los grupos políticos acuerdan dejar sobre la mesa dicho punto para poder seguir estudiando y debatiendo el contenido de dicho Reglamento.

Punto del orden del día número siete. Aprobación de adhesión a central de contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias

El Alcalde-Presidente cede la palabra al señor concejal Don Rodrigo Morales López, quien explica en qué consiste la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez concluida la intervención del señor Morales López, toma la palabra Don Carlos Gutiérrez Delgado, quien dice que el Grupo Municipal del PSOE “está a favor de adherirse a este tipo de Centrales de Contratación”. Por parte del señor portavoz del Grupo municipal Vox asegura que “todo lo que suponga un ahorro, bienvenido sea”.

Por ello, y una llevada a cabo la deliberación pertinente del punto, el Pleno del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD ACUERDA:**

PRIMERO.- Adherirse a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias, a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad a las



condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP, en concreto, en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

TERCERO.- Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

Punto del Orden del día número ocho. Dar cuenta del Período Medio de Pagos del Primer Trimestre

En este punto, el señor concejal de Hacienda informa al Pleno del Ayuntamiento de que el Periodo medio de pago del primer trimestre es de 24,94 días.

Punto del Orden del día número nueve. Dar cuenta de la Modificación de Crédito 4/2018

En este punto, Don Jesús Romero Miguel informa al Pleno del Ayuntamiento de la Modificación crédito 4/2018, modificación de final de año, y que, asegura, permite “cuadrar partidas a final de año”.

Punto del Orden del día número diez. Dar cuenta del Informe morosidad del segundo trimestre

En este punto, el señor concejal de Hacienda informa al Pleno del Ayuntamiento de que el Periodo medio de pago del segundo trimestre es de 30,80 días.

Punto del Orden del día número once. Dar cuenta del CIR local primer trimestre y del segundo trimestre

En este punto, Don Jesús Romero Miguel informa al Pleno del Ayuntamiento de que el CIR local correspondiente al primer trimestre asciende a 2.835.000 euros. Asimismo, Don Jesús Romero Miguel informa al Pleno del Ayuntamiento de que el CIR local correspondiente al segundo trimestre asciende a 2.733.161 euros.

Punto del Orden del día número doce. Dar cuenta de la Capacidad financiación del primer trimestre y del segundo trimestre

En este punto, el señor concejal de Hacienda informa al Pleno del Ayuntamiento de que la capacidad de financiación del primer trimestre es de 136.000 euros. Don Jesús Romero Miguel indica también que la capacidad de financiación del segundo trimestre es de 159.139,71 euros.

Punto del Orden del día número trece. Dar cuenta de la modificación de crédito 4/2019 y 5/2019

En este punto, Don Jesús Romero Miguel informa al Pleno del Ayuntamiento de la modificación de crédito 4/2019, por importe de 8.500 euros por transferencia al grupo 1 personal. También explica la modificación 5/2019, por importe de 1.500,00 Euros, destinada a inversión.

Punto del Orden del día número catorce. Dar cuenta de los nuevos nombramientos de funcionarios agentes de Policía Local

En este punto, Don José Manuel Quijorna García informa al Pleno del nombramiento como agentes de la Policía Local de Consuegra de Don José Joaquín Arquero Fernández, Don Juan José Vaquero Cortes y Don Antonio Borrallo Librado.

Punto del Orden del día quince. Dar cuenta de Decretos.

En este punto el señor Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene algo que aclarar o puntualizar. En este sentido, el señor concejal Don Carlos Gutiérrez Delgado dice que le sorprende que “la continuidad del señor Alcalde de levantar reparos”. “Son muchos y muy variados”, concluye el señor portavoz del Grupo Municipal Socialista.



Punto del Orden del día dieciséis. Dar cuenta de Reparos (números 5-12)

En este punto, el señor Alcalde informa de que se incluye este punto, ya que, por error material, no quedó incluido en el Orden del Día. Así, Don José Manuel Quijorna da cuenta de los reparos, que, según el informe de Intervención, son los contenidos en la siguiente tabla:

5/2019	Pago factura número 22019 Actuación de los Molinos	111.050,71 Euros
6/2019	Pago de las facturas dulcinea 2017-2018	896,38 Euros
7/2019	Contrato de obras, calle Urda y avenida. alcázar de San Juan	40.571,34 Euros
8/2019	Facturación del Contrato de gestión de servicios de la Residencia de Mayores, Centro de Día y Estancias Diurnas, Hostelería del Centro Ocupacional Reina Sofia y pisos tutelados	2.565.945,37 Euros
9/2019	Contrata Carpa Francisco Miguel Mondacar por el pago del 25% por adelantado	18.029,00 Euros
10/2019	Limite de las horas extraordinarias de la policía local	Indeterminado
11/2019	Situación irregular del alta del trabajador D. Pedro Casanova García	Indeterminado
12/2019	Por el incumplimiento en el límite de contratación menor de las empresas Materiales de Construcción H.E. Hijos S.L., Proplimpia S.L. y Gamorbus S.L.	Indeterminado

Turno de Ruegos y Preguntas

Pregunta número 1

Don Carlos Gutiérrez Delgado: Antes de las elecciones hemos sido testigos de cómo el PP utilizaba el Casino. Una propiedad que está dentro del Inventario del Ayuntamiento. Nos gustaría saber qué procedimiento se ha seguido para que el Ayuntamiento le facilite que pueda operar en ese espacio público, para que tengamos claro de que están de forma correcta.

Don José Manuel Quijorna García: Le recomiendo que se lea usted la escritura de cesión. Hallará la respuesta ahí.

Don Carlos Gutiérrez Delgado: Yo por lo que sé, en la escritura de cesión se cede a los socios del casino una parte, en la que se indica que se cederá a los socios del casino, pero habrá una parte para que los socios del casino hagan la actividad del casino. No sé en qué cabida, un partido político pueda hacer uso de esas instalaciones.

Don José Manuel Quijorna García: Lamento comunicarle que está usted muy equivocado. Lea usted la escritura. ¿La ha leído?



Don Carlos Gutiérrez Delgado: Me he informado sobre ella.

Don José Manuel Quijorna García: Lea el acta y hallará su respuesta.

Don Carlos Gutiérrez Delgado: Su respuesta es que me lea el acta...

Don José Manuel Quijorna García: Es una donación condicionada

Don Carlos Gutiérrez Delgado: Yo le he hecho una pregunta. ¿Qué trámites ha seguido?

Don José Manuel Quijorna García: Cuando quiera usted analizamos la escritura.

Don Carlos Gutiérrez Delgado: ¿Ha habido una cesión al Partido Popular? ¿Un convenio? ¿Cuál es la forma jurídica por la cuál el PP está utilizando un espacio público?

Don José Manuel Quijorna García: El Ayuntamiento no ha seguido ningún procedimiento.

Doña Alicia Moreno Navas: ¿Se han apropiado de manera indebida de ese espacio?

Don José Manuel Quijorna García: No, estamos utilizándolo con la autorización de los legítimos propietarios.

Don Carlos Gutiérrez Delgado: ¿Para un uso político?

Don José Manuel Quijorna García: Eso es lo que usted dice.

Don Carlos Gutiérrez Delgado: El PP, que yo sepa, no se dedica a plantar flores.

Don José Manuel Quijorna García: Estamos utilizando legítimamente ese espacio. Me parece asombroso que ustedes traigan una pregunta de esa naturaleza a un pleno. Usted lea la condición de la donación, que viene muy clarita. Y verá como el Ayuntamiento no tiene nada que decir al respecto.

Don Carlos Gutiérrez Delgado: Entonces, usted me dice que está ahí porque los socios se lo permiten.

Doña Concepción Rodríguez Rodríguez: Cualquier Asociación cultural, musical que nos cedan un lugar...

Don José Manuel Quijorna García: Donde ustedes están utilizando un espacio para hacer sus actividades políticas, que es un edificio propiedad del Ministerio de Trabajo, tampoco existe ninguna cesión por escrito, ni se ha seguido ningún procedimiento.

Don Julián Rodríguez Palmero: Eso está cedido a una organización, a la UGT.

Don José Manuel Quijorna García: Al menos el expediente, que lo podemos ver también, tampoco está cedido. De hecho, de vez en cuando sigue enviando el Ministerio de Trabajo un recordatorio para que digamos quién hace uso de ese edificio. Lo que me hace entender que no existe un expediente o registro, un expediente específico de utilización de ese bien. No pasa nada. Si quieren que gastemos mas tiempo en esto, lo gastamos.

Doña Alicia Moreno Navas: Es simplemente aclarar cuál es la situación. Si el expediente es correcto, no tenemos nada más que hablar. Simplemente arrojar luz a lo que está ocurriendo ahí.

Don José Manuel Quijorna García: He respondido. Este tema, que es un tema que puedo entender menor, no es un tema como para formularlo en un Pleno. Es un tema que se puede consultar, en cualquier momento, en cualquier día, en cualquier comisión. Se les enseña la escritura y se dice quién tiene derecho al usufructo del local y quienes son las legítimas personas que pueden disponer de ese uso.

Don Julián Rodríguez Palmero: Ese convenio lo que decía es que los socios del casino ocuparían un espacio del que el Ayuntamiento tendría que hacer el necesario mantenimiento. Hace mucho que no lo leo, pero lo recuerdo. Y el resto, lo que no usaran los socios, que lo usarían mientras que viviera el ultimo socio, sería para uso que dispusiese el Ayuntamiento. Es el Ayuntamiento, con el alcalde a la cabeza, quien tiene que decir el uso del espacio que no están ocupando los socios.

Don José Manuel Quijorna García: Le traiciona a usted la memoria porque no existe ningún convenio. Solo existe una escritura de donación condicionada.



Don Julian Rodríguez Palmero: ¿Y la escritura de donación no decía básicamente lo que yo le estoy diciendo?

Don José Manuel Quijorna García: Creo que no.

Don Julián Rodríguez Palmero: Yo creo que sí.

Don José Manuel Quijorna García: Como el papel lo soporta todo es tan fácil como ver la escritura.

Don Julián Rodríguez Palmero: ¿Dónde tenemos esa escritura a disposición para verla? ¿Hay que solicitarla por escrito? ¿A qué funcionario se la podemos solicitar? ¿Le da usted autorización al señor secretario para que pueda facilitarnos ese documento?

Don José Manuel Quijorna García: Yo no tengo que autorizar a nadie. SI hay que realizar una solicitud, usted presentan un escrito, la registran y ustedes ven el expediente, que es la escritura. Y esa escritura establece una donación condicionada. Si vemos que la escritura dice otra cosa, comparezca aquí para rectificar.

Don Remigio Díaz Martínez: Como una fuerza nueva, me gustaría que por parte del Secretario se preparase, con tiempo, la información de cuales son los espacios municipales para todos los grupos políticos y si hay grupos políticos que ya no tienen representación, por qué están utilizando una sede pública. Quiero saber los gastos de luz y de agua que le cuestan al pueblo esas dependencias y quién y cómo se pagan.

Pregunta número 2

Don Carlos Gutiérrez Delgado: Queremos saber la política de cómo se solicitan los distintos presupuestos. Nos encontramos casos en los que se solicitan presupuestos para acometer distintas acciones, como por ejemplo para la oficina de asesoramiento empresarial o el nombre que se vaya a poner. Se piden presupuestos a empresas que no son de Consuegra, cuando aquí en Consuegra hay empresas que se dedican a ese menester. ¿Hay una política clara de cómo se solicitan presupuestos a los proveedores o cada concejal utiliza su criterio?

Don José Manuel Quijorna García: El Ayuntamiento solicita presupuestos y formaliza contratos como dice la Ley. Es decir, con entidades, personas jurídicas o físicas, que entiende que existe una posición mas ventajosa para el Ayuntamiento.

Don Carlos Gutiérrez Delgado: ¿Y se puede saber a priori antes de pedir presupuesto? Es decir, tengo cuatro empresas en Consuegra de muebles y sé a priori que no va ser más ventajosa solciitárselo a las empresas de aquí.

Don José Manuel Quijorna García: Pues dependerá de la cualidad y la cantidad de los bienes a contratar.

Pregunta número 3

Don Carlos Gutiérrez Delgado: Siguiendo con la oficina de asesoramiento empresarial, ¿qué personal del Ayuntamiento se encargará de dar ese asesoramiento a las empresas? Atendiendo a la cualificación de técnicos de este Ayuntamiento, no tenemos mucho donde elegir. Nos gustaría que se diese luz para saber qué técnico o área se va a encargar. ¿Se tiene claro quiénes se van a encargar de llevar y de informar en esa Oficina?



Don Remigio Díaz Martínez: Como concejal de Promoción Empresarial, estamos trabajando en ello. Estamos evaluando los criterios que está diciendo. EN el plazo de 1' o 2 semanas convocare una comisión para comunicarles las posibilidades que hay y la decisión que se tomará, para ver si tienen algo que objetar o están de acuerdo. Le pido unos días más.

Pregunta número 4

Don Carlos Gutiérrez Delgado: Hace poco hicimos un registro preguntando por la política medioambiental. Además de la ya sabida decisión del equipo de gobierno de arrancar todos los árboles, que entendieron a su criterio, peligrosos o que afectaban a la seguridad de la ciudadanía. Pedimos si había algún informe técnico que lo avalara. ¿Hay algún modelo o idea, proyecto? Sobre cuál va a ser la política medioambiental en relación con los árboles. En la legislatura pasada, para poner una pista de fútbol playa, se arrancaron los pinos del merendero. No estábamos de acuerdo. Ahora, sin un criterio técnico real, más allá de la seguridad y sin barajar otras posibilidades, se cercioran una serie de árboles importantes. Existen muchas quejas sobre el estado de árboles que se plantaron en la cuesta, porque están secos. Esto demuestra que se adolece de una política medioambiental, especialmente con los árboles, que no dejan de ser los precursores de la vida. Nos gustaría que nos dijese qué tienen en mente y que nos muestren los informes técnicos que sustentan sus decisiones.

Don José Manuel Quijorna García: En cuanto a su afirmación, a priori irrefutable, de que los árboles sean los precursores de la vida, tengo muchas dudas. Existen reputados informes y reputados científicos que acreditan que el origen de la vida no está en los árboles.

Don Carlos Gutiérrez Delgado: Si quiere discutimos de cómo se oxigena usted. Usted tiene la tendencia de moralizar y tiene la tendencia de querer ridiculizar a la gente aquí, en este estrado. Yo no se lo voy a permitir. Si quiere debatimos de eso y si quiere hablamos de la precursión de la oxigenación de los seres vivos. Porque usted tiene esa tendencia de querer humillar a la gente.

Don José Manuel Quijorna García: No se dé usted por humillado porque no era mi intención. Usted tiene la tendencia de que cuando hago alguna afirmación o comentario irónico y se da por aludido.

Don Carlos Gutiérrez Delgado: Usted está siendo sarcástico conmigo y yo no lo soy con usted. Así que no lo sea usted conmigo al menos en este estrado. Tráteme con respeto porque yo le trato con respeto.

Don José Manuel Quijorna García: Yo le trato con muchísimo respeto. Es más, trato con muchísimo respeto a todas las personas. Yo tengo cierta tendencia a hacer ironías pero usted tiene cierta susceptibilidad a darse por aludido. Tómese la vida con humor.

Don Luis Tapetado Pérez-Olivares: Lo primero que le quiero comentar es que no se ha hecho nada bajo mi criterio. Yo entiendo que estén ustedes nerviosos, fastidiados porque están en la oposición. Entiendo que estén mal porque tengan que estar otros cuatro años en la oposición, porque hayan perdido las elecciones...

Don Carlos Gutiérrez Delgado: No las hemos perdido. No se equivoque.



Don Luis Tapetado Pérez-Olivares: Sí, porque no están gobernando. Si no están gobernando es porque las han perdido. No ha sido bajo el criterio de este concejal la tala de estos árboles. Tengo informes que me avalan por parte de ingenieros y de policía, que me aconsejan la tala. Este concejal es suficientemente responsable de que prefiere tirar árboles a levantar muertos. Tengo informes de técnicos forestales y de policía local. Están hechas las fotografías de todos los árboles antes de tirarlos. Están huecos y se puede comprobar. En cualquier momento se podían caer. Es mi responsabilidad. Tengo el mismo corazón que ustedes. El tema de ser muy verde y ecologista no es patrimonio de la izquierda. Aquí todos somos ecologistas. Yo tengo ojos, corazón, me gustan los árboles. Es patrimonio de todos. Me duele lo mismo porque yo los vi plantar y usted no. Tengo informes que me avalan. Los informes están a su disposición.

Don Julián Martín Palomino: Se ha aludido a temas de políticas medioambientales. La política medioambiental hay que verla desde el punto de vista global. Los árboles del pueblo es política medioambiental, al igual que vertidos. No hay que hacer demagogia porque la política medioambiental es mucho más grande. A niveles de políticas medioambiental, tenemos previsto y tenemos intención de realizar propuestas referentes, entre otros, a los árboles. Se está preparando un proyecto de repoblación y replantación de esa zona. Pero hay que hacerlo con garantías de que los árboles que se planten tengan su adecuada replantación en el sitio. Es decir, que el árbol pueda darnos garantías de que va a tener un futuro amplio. Además, me gustaría adelantar que se va a implantar el tema del monte en Consuegra. Hay muchos árboles y en muchas ocasiones se nos olvida. Se informará en próximas comisiones sobre la creación de un aula verde, que promueva la cultura del medioambiente no solo al urbanismo, sino también en el ámbito de la ganadería, la agricultura. La política medioambiental va a ir destinada en esa dirección. Es doloso que se pretenda dejar caer la idea de que se dicen las cosas con respeto, pero lo que se intenta dejar caer ideas de forma dolosa. Lo que pretende es decirnos que no somos nada de política medioambiental, que no respetamos el medioambiente. Y eso es totalmente incierto. A todos nos gustan los árboles y el respeto al medioambiente. Pero podemos tener distinta forma de verlo.

Don Luis Tapetado Pérez-Olivares: Los árboles de la cuesta no están todos muertos. Algunos han brotado y otros no. Los hemos plantado tal y como ha dicho y asesorado el vivero y con el compromiso de que nos los van a cambiar. Hemos sido asesorados por el vivero.

Don Carlos Gutiérrez Delgado: Al concejal de medioambiente le encanta decir la palabra demagogia y decirnosla como si nosotros fuéramos demagogos. Hemos hecho una apreciación y le hemos hecho una pregunta sobre su política medioambiental. ¿Preguntar sobre la política medioambiental es hacer demagogia? Nosotros hemos pedido esos informes y no se nos han facilitado, por lo que aprovecho al señor Tapetado de que sea tan amable de enviarlos. Se evidencia que hay árboles que se secan y que se cortaron el merendero de la piscina, nos preguntamos cuál va a ser su política medioambiental. Y usted la ha explicado. ¿Por qué piensa que estamos haciendo demagogia? Nosotros simplemente les preguntamos y cuando no estamos de acuerdo con alguna actividad, la decimos. Otra cosa es que a usted le guste pintarnos como hace habitualmente de demagogos simplemente porque le preguntamos. Y si es doloso, es una percepción de cómo le sientan a usted las cosas. En cuanto a que el señor Tapetado considere que el motivo de hacer la pregunta es el escozor por estar en la oposición, permítame que le diga que ustedes están en el gobierno habiendo perdido dos elecciones. Hágaselo ver. Estas elecciones volvieron a perder. Y están aquí por un solo voto. Nosotros hacemos nuestro trabajo de fiscalizar. Cuando le preguntamos no nos mueve que



estemos rabiosos. Le preguntamos porque creemos que es importante. Y si usted quiere responder, nos responde.

Don José Manuel Quijorna García: Vamos a ver, vamos a formular preguntas y a responder preguntas porque seguramente es lo que los oyentes quieren escuchar.

Don Luis Tapetado Pérez-Olivares: Que un representante del PSOE me diga a mí que perdemos elecciones y que gobernamos es curioso. El único escrito es uno que hace referencia a que en 2017 propusieron un estudio pormenorizado...Y ese escrito o estudio no aparece. Creo que se han equivocado entre el blog y el Ayuntamiento. Lo he pedido pero no lo he encontrado. He visto su blog pero normalmente no lo leo. En cuanto a que me pide informes, me pide si existen informes. Me dice que si existen informes en términos cualificativos que recomienden o justifiquen las medidas.

Don Julián Martín Palomino: Por cerrar este punto, me gustaría recalcar que la política medioambiental que va a llevar este Ayuntamiento va a ser una política reestructurada; que va a estar compuesta en varios frentes. Algunos de los cuales tienen que ver con el tema de vertidos, ganadería y agricultura sostenible, y poner en valor el monte y nuestro patrimonio natural. Dentro del urbanismo haremos toda la labor posible para que se haga esa repoblación de árboles en determinadas zonas, que por otra parte también entra de la competencia del urbanismo. Ruego y haré una labor de pedagogía especial sobre este tema, tanto en el Pleno como en la ciudadanía, para que el medioambiente se vea y se valora cómo realmente se tiene que ver; es decir, en una posición amplia y global. No puntualicemos en cuestiones de árboles o no árboles, en cuestión de urbanismo, porque son árboles que se quitan y se ponen. Con respecto al tema árboles, el área de medioambiente apoyara al área de urbanismo y le dará soporte para que los estudios, mantenimiento y repoblaciones que se hagan, sean de forma acorde a los terrenos donde se ubiquen.

Pregunta número 5

Doña Alicia Moreno Navas: Vista la inquietud, la inseguridad y desorientación de los vecinos, y concretamente de los que viven en la zona centro, con respecto al aparcamiento o a lo que llamáis 'parking exprés'. Son tres preguntas muy sencillas. Me gustaría que me respondiese de la forma más clara posible. ¿De qué forma se ha regulado? ¿Cuál es la ordenanza y el reglamento? ¿Esa ordenanza o ese reglamento cuenta con el visto bueno del secretario y de la Policía Local? ¿Se han tenido en cuenta no solamente la seguridad jurídica sino también la desorientación de las personas usuarias de estos estacionamientos?

Don José Manuel Quijorna García: Se trata de una medida que, como usted y el resto de los vecinos han tenido la ocasión de comprobar y que no han manifestado ninguna inquietud, tiene un objetivo fundamental: que haya la debida rotación en determinadas zonas que son, por su propia naturaleza y configuración, susceptibles de ser utilizadas por múltiples personas, ya que hay negocios a los que tienen que acudir; pueden ser bancos, el propio Ayuntamiento, tiendas situadas en una zona de difícil acceso o aparcamiento, es decir, cuatro esquinas, Plaza y Calle del Carmen, que es una calle muy conflictiva y que tiene muy poco aparcamiento y hay muchos negocios. Por eso se ha adoptado esta propuesta para que durante un plazo determinado, atendiendo a criterios de solidaridad y de movilidad, la gente pueda llegar, aparcar su vehículo el tiempo necesario para hacer su gestión y se puedan marchar para que ese espacio lo pueda utilizar otro. En principio se ha establecido de forma



provisional y orientativa la idea de que estén aproximadamente 30-45 minutos. No está en funcionamiento todavía. Se están colocando unos parquímetros, que no hay que pagar para estacionar. Simplemente hay que poner una moneda y esa misma moneda va a salir por abajo. Igual que los carros de Mercadona. Se expedirá un ticket, que se pondrá en el parabrisas, para que la policía pueda controlar el tiempo. Durante un plazo prudente, ese mecanismo no va a funcionar con un procedimiento sancionador porque todavía no ha sido modificada la ordenanza. Se va a testar, se va a probar, se va a ver si media hora es suficiente o no; si hay que dar 10-15-30 minutos más. Se va a hacer una evaluación de esa cuestión durante un mes. Durante un mes no se va a sancionar. La Policía se va a encargar de informar a la gente que está haciendo uso de ese servicio, de para qué es ese servicio, para qué se utiliza, llamando a la prudencia, a la solidaridad. Haremos una evaluación, y con esa evaluación y tengamos claro cuál es el tiempo, si el sistema funciona, si es operativo y si los titulares de los negocios están cómodos y los usuarios igual, se procederá a la modificación de la ordenanza ya exactamente con los tiempos establecidos. Se mantuvo una reunión en este Salón de Plenos con los comerciantes y la gente que tiene negocios. Se habló de los tiempos, de sistemas y al final se decidió que éste era un sistema que podía funcionar. Y es lo que vamos a intentar. No es una cuestión fácil, sobre todo porque hay negocios de distinta naturaleza, que pueden llevar distinto tiempo. No es lo mismo parar a comprar una cajetilla de tabaco al estanco que ir a una oficina del Ayuntamiento o a un banco o a una tienda de comestibles. En principio se ha establecido ese tiempo y vamos a ver cómo funciona. Si vemos que funciona bien, que se produce cierta fluidez y rotación que beneficia a todos, se hará la oportuna comisión, se contará con el informe de la Policía y de los entendidos y se modificará la ordenanza. Créame, salvo alguna excepción, ningún vecino me ha manifestado ninguna inquietud acerca de esa cuestión. No he notado yo esa inquietud y ese desasosiego al que usted alude.

Doña Alicia Moreno Navas: No me ha respondido. Me ha explicado los motivos que ustedes, como equipo de gobierno, pueden llegar a tener. Podemos estar a favor o en contra. Pero lo cierto y verdad es que no se puede empezar la casa por la ventana ni a modo de prueba ni a modo de test. Lo suyo sería que esa ordenanza que regulara el servicio de estacionamiento regulado hubiera pasado por la Comisión Informativa; se hubiera debatido; se hubiera consultado a los vecinos, que son los que principalmente se quejan. Usted dice que no ha escuchado esa inseguridad. Si no lo ha escuchado es porque no ha querido porque entrar a las redes sociales es muy fácil entrar. Además, tienen expresamente una Concejalía de Comunicación. Y es ahí donde se palma la inquietud que está generando la medida. No voy a entrar a discutir si la medida es buena, mala, mejor o peor, regular, bien o mal. Hablo del procedimiento en sí. Es cierto que jurídicamente va a tener una inseguridad. Por eso mi pregunta era muy concreta. ¿Existe al menos un borrador de ordenanza que regule esta zona de estacionamiento? ¿Esta ordenanza cumple el Reglamento General de Circulación? ¿Ese borrador tiene el visto bueno de la Policía y del Secretario por escrito?

Don Remigio Díaz Martínez: Pido contestar como concejal de Policía. Se está trabajando en el borrador de la ordenanza de tráfico, para ponerla al día no solamente con el parquin exprés sino también en otro tipo de regulación de tráfico. Estamos trabajando y estamos trabajando con informes de Policía Local.

Doña Alicia Moreno Navas: ¿Existen informes de Policía?

Don Remigio Díaz Martínez: La Policía está elaborando su informe. Y me han pasado una propuesta de regulación de ordenación del tráfico.



Doña Alicia Moreno Navas: Es decir, ¿se ha pintado previamente a que se haya debatido y hablado?

Don Remigio Díaz Martínez: Lo tenemos claro. Hemos hablado con los afectados y estamos de acuerdo. Informarles que este tipo de actuaciones están promovidas por el Ministerio de Transición Energética. Creo que el ministro es un socialista o socialista. Se están promoviendo este tipo de actuaciones, concretamente a través del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía. El Gobierno socialista de la nación es quien está promoviendo ese tipo de actuaciones.

Doña Alicia Moreno Navas: No critico la medida en sí sino la forma de actuar. Hay una serie de cuestiones irregulares.

Don Remigio Díaz Martínez: Irregulares no. ¿Está sancionando la Policía Local a alguien? ¿Se está actuando? Eso de irregularidades es un brindis al sol que está haciendo usted gratuitamente. Es una acusación muy grave. Se está trabajando sobre ello. Precisamente para que el día que sea efectivo el parking exprés, todos los vecinos sepan cómo funciona, estén informados; quien tenga algo que alegar, que alegue en el plazo. No se está imponiendo nada. Se está trabajando en una medida que la promueve el Gobierno socialista de la nación. Me sorprende esa actitud hacia una medida que ustedes promueven desde el Gobierno de la nación. Y se está actuando como en todos los municipios donde se ha implantado. Antes de hacer una cosa, uno se asesora. Nos hemos asesorado.

Doña Alicia Moreno Navas: ¿Usted cree que en el Reglamento General de Circulación está contemplada la señalización o zona de estacionamiento naranja?

Don Remigio Díaz Martínez: ¿Me está diciendo entonces que todos los municipios de España donde existe el parking exprés son ilegales? ¿Los gobernados por el PSOE también?

Doña Alicia Moreno Navas: No le estoy diciendo quien gobierna o quien no gobierna. Le formulo una pregunta y si me quiere contestar me contesta y si no quiere no conteste.

Don José Manuel Quijorna García: Una cuestión. No quiero enzarzarme en esta conversación. El concepto de inseguridad jurídica y de aplicación de un reglamento o de una Ley, están precisamente tasados en la Constitución. Usted, creo, y se lo digo con el máximo de los respetos, está haciendo uso de esos conceptos jurídicos indebidamente. No se puede predicar inseguridad jurídica de algo que no está regulado en la Ley. Precisamente para predicar inseguridad jurídica tiene que estar regulado en alguna norma. El hecho de que una medida de seguridad vial como ésta, que habría que mirar si es de seguridad vial o no, esté o no recogida en el Código de Circulación o en el acervo normativo que regule el tráfico, también es de dudosa certeza. En cualquier caso, dentro del ámbito de la autonomía local, y estamos dentro del casco urbano, del ámbito de policía local, yo creo que la ley especial prima sobre la ley general. La ordenanza municipal es el instrumento adecuado para regular esta cuestión. Ordenanza municipal que se va a proceder a modificar, como he dicho antes, de una manera cierta y concreta cuando esté debidamente testada la medida. No sé por qué dice que no se le ha contestado la pregunta. Se le ha explicado claramente. Haremos una campaña informativa para explicar cómo funciona el parking exprés, que es una medida que se está extendiendo por toda España porque estos problemas existen en muchos sitios. Dice usted que hay muchas quejas en las redes sociales. En el sitio donde está implementado en la página web para manifestar las quejas, le puedo asegurar que no hay quejas a este respecto. Se lo puedo certificar.



Pregunta número 6

Doña Alicia Moreno Navas: No sé a quién se le habrá ocurrido la brillante idea de señalizar aparcamientos de motos, por cierto no pintados de manera como el parking exprés sino de aparcamientos de 24 horas en blanco, delante de la salida o entrada del colegio de los hermanos. ¿A quién se le ha ocurrido la brillante idea? Lo único que se me puede ocurrir es que ahí aparca muy pocas motos, contadas con los dedos de una mano. Sí conozco una que aparca ahí prácticamente todos los días...

Don Luis Tapetado Pérez-Olivares: La de su compañero cuando viene al Ayuntamiento.

Doña Alicia Moreno Navas: La suya que está aquí todos los días

Doña Alicia Moreno Navas: Explíqueme por qué motivo se señaliza ese aparcamiento justo delante de la puerta de salida del Colegio.

Don José Manuel Quijorna García: Ha hecho dos preguntas. Una es por qué se han pintado unos aparcamientos de moto de color blanco, prácticamente al lado de la puerta del Colegio...

Doña Alicia Moreno Navas: Al lado no, delante. Por seguridad no se deberían haber pintado.

Don José Manuel Quijorna García: La otra pregunta es ciertamente tendenciosa. La pregunta es por qué aparca una sola moto normalmente. No sé si tiene inquietud o representa la inquietud de muchos vecinos.

Don Remigio Martínez Díaz: Puntualizar varias cosas. Lo que ha dicho de 24 horas es falso. No diga eso porque alómero algún vecino hace caso a sus palabras y recibe una sanción de la policía. Con respecto a las plazas de motos, fue la policía local quien dispuso las plazas y la disposición de las plazas

Don José Manuel Quijorna García: También le digo que la entrada y salida habitual de los niños del colegio no es esa.

Doña Alicia Moreno Navas: Pero es una salida y una entrada.

Don Remigio Martínez Díaz: El aparcamiento de motos está a disposición para todo el pueblo. No está hecho para nadie.

El Alcalde-Presidente pregunta si existe alguna pregunta más.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, siendo las 23 horas y 10 minutos.



AYUNTAMIENTO DE
CONSUEGRA



Plaza España, 1 - CP 45700 - Consuegra (Toledo)
Telf: 925 48 01 85 Fax: 925 48 02 88 CIF: P4505300F
ayuntamiento@aytoconsuegra.es www.aytoconsuegra.es

Vº Bº

El Alcalde

Don José Manuel Quijorna García

El Secretario

Don Alberto Hernando Aranda

En Consuegra a 26 de noviembre de 2019

